

INFORME SECRETARIAL: Señora Juez, le informo que fue presentada en esta Secretaría **Proceso Ejecutivo de Alimentos**, promovido por la Comisaria de Familia de Majagual, Sucre, en representación de la señora **Sandra María Pérez Ramírez**, en calidad de madre de los menores **C.A. y C.A.B.P.**, en contra de **Jaime Hipólito Bueno Puente**. Sírvasse Proveer.

Majagual - Sucre, 13 de diciembre de 2021.


DILSA ANA RIVERA BARRIOSNUEVO
Secretaria



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE MAJAGUAL – SUCRE
COD. DESPACHO 704293184001

Majagual – Sucre, trece (13) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

En atención a la nota secretarial que antecede, aprehéndase el conocimiento del presente proceso, radíquese y vuelva al despacho para proveer.

CÚMPLASE

KELLYS AMERIC BANDA RUÍZ
Jueza

CONSTANCIA SECRETARIAL: La presente solicitud quedó radicada con el N° 70-429-31-84-001-2021-00092-00, en el Libro Radicador No. 2, Folio 310.

Majagual - Sucre, 13 de diciembre de 2021.


DILSA ANA RIVERA BARRIOSNUEVO
Secretaria

Firmado Por:

Kellys Americ Banda Ruiz

Juez

Juzgado De Circuito

Promiscuo 001 De Familia

Majagual - Sucre

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

3bc820c856d28d8c66990c2f248406e813e06565ab415ce87c805a2397a9a8cd

Documento generado en 13/12/2021 09:20:36 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>